La República de Colombia
Departamento de Sucre
y en su nombre

La Institución Educativa

Escuela Normal Superior

Corozal - Sucre

Con reconocimiento oficial según Resolución No. 0741 de Mayo 8 de 2000 de la Secretaría de Educación Departamental y Resolución de Acreditación de Calidad No. 3155 de Diciembre 10 de 2003 expedida por el Ministerio de Educación Nacional y teniendo en cuenta que el (la) estudiante

Edgar David Zabaleta Assia

T. I. No. 910402-61627

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica con profundización en Educación y Formación Pedagógica y cumplió con los demás requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), le confiere el título de:

Bachiller Académico

Con profundización en el campo de la educación y la formación pedagógica

En constancia de lo anterior, se firma el presente diploma, en Corozal, departamento de Sucre, a los doce (12) días del mes de Diciembre del año dos mil siete (2007)

Armando de Jesús Gándara Castilla
Rector

Martha Isabel Cuello de Moreno
Secretaria

Registrado en el Libro de Acta General de Graduación No. 014, Acta Individual No. 014
Folio No. 227 , a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil siete (2007)

CECAR
Corporación Universitaria del Caribe

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Corporación Universitaria del Caribe

Personería Jurídica No. 7786 Men - Icfes

Le confiere el Título de:

Abogado

a

Edgar David Zabaleta Assia

C.C. 1.103.108.281 de Corozal, Sucre.

Por haber cumplido los requisitos académicos exigidos por la Corporación y el respectivo programa de estudios;

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Sincelejo – Sucre – República de Colombia

A los seis (06) días del mes de Diciembre de 2017.

Presidente

Rector

Decano

Secretario General

La Corporación Universitaria del Caribe - CECAR

Personería Jurídica N° 7786 MEN - ICFES ° NIT. 892201263-1

Certifica que:

Edgar David Zabaleta Assia

C.C. N° 1103108281

Aprobó el Diplomado en:

DERECHO PRIVADO

Comprendido del 23 de Septiembre al 15 de Noviembre de 2016, con una intensidad horaria de 100 horas.

Ernesto Camargo Ciodaro
Vicerrector de Posgrado y Extensión

Dalila Albis Flórez
Directora de Posgrado

GEN:. 05-12-2017 (17:35:15)

La Corporación Universitaria del Caribe - CECAR

Personería Jurídica N° 7786 MEN - ICFES ° NIT. 892201263-1

Certifica que:

Edgar David Zabaleta Assia

C.C. N° 1103108281

Aprobó el Diplomado en:

DERECHO PÚBLICO

Comprendido del 29 de Enero al 06 de Abril de 2016, con una intensidad horaria de 100 horas.

Noel Alfonso Morales Tuesca
Vicerrector de Posgrado y Extensión

Dalila Albis Flórez
Directora de Posgrado

GEN:. 05-12-2017 (17:38:03)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

EDGAR DAVID ZABALETA ASSIA

Con Documento de Identidad No 1103108281

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

MEDELLIN - 11 NOVIEMBRE DE 2017 A 15 DICIEMBRE DE 2017

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020171215

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 171215A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicosuperior.edu.co indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 4622

ESCUELA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

En ceremonia realizada el día 26 de Agosto de 2023 en la ciudad de Corozal y presidida por el Doctor Fabián José Mendoza Stave, Director del CENTRO COROZAL (RUBEN DEL CRISTO MARTINEZ), previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA

REGISTRO ICFES - M.E.N. 54617

A:

EDGAR DAVID ZABALETA ASSIA

Identificado con C.C. No. 1103108281 de Corozal, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: CRÉDITOS DE POSGRADO EN MAESTRÍA EN GOBIERNO, POLÍTICAS PÚBLICAS Y DESARROLLO TERRITORIAL

*EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NÚMERO 009328 DE FECHA 2DE NOVIEMBRE DE 2016 FIRMADA POR EL DOCTOR JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR, DETERMINÓ OTORGAR **GRADO DE HONOR** COMO RECONOCIMIENTO POR HABER CURSADO Y APROBADO LA TOTALIDAD DE LOS CURSOS Y CRÉDITOS ACADÉMICOS, CON UN PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO IGUAL O SUPERIOR A (4.5) CUATRO PUNTO CINCO. DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO ESTUDIANTIL ACUERDO 029 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2013 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNAD, CAPÍTULO 9, ARTÍCULO 82.*

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 26 días del mes de Agosto de 2023.

Anotado en el libro de actas No. 14
Registro de Diploma 135486, Libro 26, Folio 28

COPIA DIGITAL AUTÉNTICA

Decana

Secretaria General

Código Seguro de Verificación: hFP0BVyzrkK1a58W

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

ACREDITADA EN ALTA CALIDAD

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

EDGAR DAVID ZABALETA ASSIA

C.C. Nº. 1103108281 de Corozal

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes,
le otorga el título de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA

Dado en Bogotá D.C., el día 26 de Agosto de 2023

Rector

Decana

Secretaria General

Acta de Grado Nº 4622
Fecha 26 de Agosto de 2023
Registro de Diploma 135486
Libro 26, Folio 28

Registro M.E.N. 54617

Código de Seguridad: 2102-AA-079188

Código Seguro de Verificación: 9rSW3PS2PhHicgE6

COPIA DIGITAL AUTENTICA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

EDGAR DAVID ZABALETA ASSIA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1103108281

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN
PROCESOS PEDAGOGICOS DE LA FORMACION PROFESIONAL

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Bogotá.
a los diecinueve (19) dias del mes de diciembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



RICARDO ANTONIO MELO RODRIGUEZ
Subdirector (E) CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

91557888 - 19/12/2023
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9217002776683CC1103108281C.